



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO**

**22575**

*Notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador por infracción administrativa en materia de dominio público hidráulico SJ 2/2014/5.*

Dirección General de Recursos Hídricos

**Notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador por infracción administrativa en materia de dominio público hidráulico SJ 2/2014/5.**

Habiéndose intentado, por los medios legalmente establecidos, la notificación personal de la propuesta de resolución del expediente por infracción administrativa en materia de dominio público hidráulico y dado que no hay constancia de su recepción por la persona interesada, de acuerdo con lo que disponen los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se pone en conocimiento de la persona que se indica a continuación que la Dirección General de Recursos Hídricos, adscrita a la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, ha dictado propuesta de resolución del expediente sancionador por presunta infracción cometida en materia de dominio público hidráulico, comunicándole, de conformidad con el Decreto 14/1994, de 10 de febrero, dispone de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presenta anuncio, para formular alegaciones y proponer las pruebas que considere convenientes

El expediente se encuentren a su disposición en la Dirección General de Recursos Hídricos de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, situada en la calle Gremi Corredors nº10, 2n piso de Palma, de 9 a 14 horas. En caso de no efectuar alegaciones dentro el plazo legalmente establecido se continuará con la tramitación del procedimiento.

Nº Exp.: SJ 2/2014/5

Expedientado/da: Coloma M. R.

DNI/NIE/CIF: 41398842-S

Precepto infringido: Art. 116.3 h del RDLeg 1/2001 TRLA

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/173/900902>

Palma a 5 de diciembre de 2014

El director general de Recursos Hídricos



Salvador Padrosa Payeras

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/173/900902>

